

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

48

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

Dña. Amelia Serra Rubio, secretaria de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, convocadas elecciones a la Asamblea de Madrid, por Decreto 15/2021, de 10 de marzo, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del día 11 de marzo de 2021, se ha procedido a la constitución de esta Junta Electoral de Zona con los vocales judiciales designados al efecto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, tras la elección de su Presidente a la que se refiere el artículo 14.3 de dicha Ley, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Sergio Burguillo Pozo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda.

Vocales judiciales:

- Dña. Paloma Delgado Villanueva, magistrada-juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Collado Villalba.
- D. Javier Carreño Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado Villalba.

Y para que conste, y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 14 de marzo de 2021.— La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Amelia Serra Rubio.

(03/9.300/21)

